



G.D.O.C. N° 13/2025

Asunción, 9 de diciembre de 2025

Señor (es)
DIESA S.A.
RUC: 80001435-9
 Avda. Eusebio Ayala Km 4 1/2
 Teléfono: 0986127164
 ajara@diesa.com.py
 Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 “Adquisición De Equipos De Oficina En General - ID N° 451.840

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 3 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el ítem N° 1 **Maquina Cuenta billetes** en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 536.000.000 (guaraníes quinientos treinta y seis millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 1.072.000.000 (guaraníes mil setenta y dos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (Doce) meses, según se detalla a continuación:

➤ **DIESA S.A. con Ruc N° 80001435-9**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44102501-001	Maquina Cuenta billetes	unidad de medida: Unidad presentació n: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 40 máximo: 80	-	13.400.000	mínimo: 536.000.000 máximo: 1.072.000.000	marca: Glory fabricante:Glory procedencia: Japón

Monto Mínimo	G. 536.000.000.-
Monto Máximo	G. 1.072.000.000.-

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems N° 2 **Maquina destructora de papel** y N° 3 **Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/221.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Artículo 56.- Declaración desierta.

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

1 a) No se hubiere presentado oferta alguna.



2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

- Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
- Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
- Dirección de la oficina o local principal.
- Años de experiencia en el mercado.
- Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
- Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda a los proveedores lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Ley N° 7021/22 en Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

HUMBERTO FLORENTIN
Funcionario
División Contrataciones



CARLA LEZCANO
Encargada
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:

- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 82/2024

Humberto Florentin Díaz

De: Amancio Jara <ajara@diesa.com.py>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 15:59
Para: Humberto Florentin Díaz
CC: División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: Re: Comunicación de Adjudicación

Buenas tardes

Señores
BNF
Presente

Acusamos recibo del correo, con documentaciones adjuntas

Atentamente

Amancio Jara
DIESA SA

De: "Humberto Florentin Díaz" <humberto.florentin@bnf.gov.py>
Para: ajara@diesa.com.py
CC: "División Contrataciones" <contrataciones@bnf.gov.py>, "Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones" <silvioestigarribia@bnf.gov.py>
Enviados: Jueves, 9 de Enero 2025 15:48:13
Asunto: Comunicación de Adjudicación

Buenas Tardes

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Publica Nacional BNF LPN N° 24/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL" – ID N° 451.840.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 3 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el ítem **N° 1 Maquina Cuenta billetes** en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 536.000.000 (guaraníes quinientos treinta y seis millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 1.072.000.000 (guaraníes mil setenta y dos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (Doce) meses

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems **N° 2 Maquina destructora de papel** y **N° 3 Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/22.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se Adjunta:

- Nota

Asunción, 9 de diciembre de 2025

Señor (es)
OFFICE COMPU S.A.
RUC: 80013316-1
 22 de Setiembre 585 esq. Azara.
 Teléfono: 206176
 licitacion@officecompu.com.py
 Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 “Adquisición De Equipos De Oficina En General - **ID N° 451.840**”

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N.º 4 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el ítem N° **04 Proyector Multimedia**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 12.688.100 (guaraníes doce millones seiscientos ochenta y ocho mil cien)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 25.376.200 (guaraníes veinticinco millones trescientos setenta y seis mil doscientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (Doce) meses, según se detalla a continuación:

➤ **OFFICE COMPU S.A. con Ruc N° 80013316-1**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	45111604-001	Proyector Multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	-	6.344.050	mínimo: 12.688.100 máximo: 25.376.200	marca: BenQ fabricante: BenQ procedencia: Miami/China

Monto Mínimo	G. 12.688.100.-
Monto Máximo	G. 25.376.200.-

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems N° **2 Maquina destructora de papel** y N° **3 Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/222.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

3. Personas Físicas / Jurídicas

- g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- j) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- k) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- l) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Artículo 56.- Declaración desierta.

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

2 a) No se hubiere presentado oferta alguna.



4. Documentos. Consorcios

- e) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- f) Original o fotocopia del consorcio constituido.
- g) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

- i) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
- j) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
- k) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
- l) Dirección de la oficina o local principal.
- m) Años de experiencia en el mercado.
- n) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
- o) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
- p) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda a los proveedores lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Ley N° 7021/22 en Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

HUMBERTO FLORENTIN
Funcionario
División Contrataciones



CARLA LEZCANO
Encargada
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:

- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 82/2024

Humberto Florentin Díaz

De: Licitacion Office Compu S.A <licitacion@officecompu.com.py>
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 07:51
Para: Humberto Florentin Díaz
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación
Datos adjuntos: CCT_05_02_2025.PDF; certificado_laboral_patronal_nro_31548_vigente_09_03_2025.pdf; Interdicion_06_01_2025.PDF; IPS_20_01_2025.pdf; Quiebra_07_01_2025.pdf

Remito adjunto los documentos para la firma del contrato,
Los mismos acercamos físicamente en la brevedad

Gracias
Adriana Arce Mora

De: Humberto Florentin Díaz [mailto:humberto.florentin@bnf.gov.py]
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 15:54
Para: licitacion@officecompu.com.py
CC: División Contrataciones <contrataciones@bnf.gov.py>; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación

Buenas Tardes

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Publica Nacional BNF LPN N° 24/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL" – ID N° 451.840.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 3 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el ítem **N° 04 Proyector Multimedia**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 12.688.100 (guaraníes doce millones seiscientos ochenta y ocho mil cien)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 25.376.200 (guaraníes veinticinco millones trescientos setenta y seis mil doscientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (Doce) meses.

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems **N° 2 Maquina destructora de papel** y **N° 3 Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/22.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se Adjunta:

- Nota
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 82/2024

Atentamente;

G.D.O.C. N° 17/2025

Asunción, 9 de enero de 2025

Señor(es)
COMPUTER PLUS S.A.
RUC: 80017504-2
Colon N° 445 entre Estrella y Oliva
Teléfono: 021 211-473
info@cplus.com.puy
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 “Adquisición de Equipos de Oficina en General”– ID N° 451.840.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 3 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar las provisiones de los bienes a las firmas **DIESA S.A.** con el RUC N° 80001435-9, el ítem N° 1 **Maquina Cuenta billetes y OFFICE COMPU S.A. con RUC N° 80013316-1**, el ítem N° 04 **Proyector Multimedia** en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems N° 2 **Maquina destructora de papel** y N° 3 **Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/22.


Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES


HUMBERTO FLORENTIN
Funcionario
División Contrataciones




CARLA LEZCANO
Encargada
División Contrataciones


SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:

- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 82/2024

Humberto Florentin Díaz

De: Carlos Flor <carlos.flor@cplus.com.py>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 17:05
Para: Humberto Florentin Díaz
CC: División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación

Buenas tardes,
Confirmamos la recepción del correo.

Saludos cordiales,

Carlos Flor
Computer Plus S.A.

De: Humberto Florentin Díaz [mailto:humberto.florentin@bnf.gov.py]
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 16:02
Para: info@cplus.com.py
CC: División Contrataciones <contrataciones@bnf.gov.py>; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación

Buenas Tardes

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Publica Nacional BNF LPN N° 24/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL" – ID N° 451.840.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 3 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar las provisiones de los bienes a las firmas **DIESA S.A.** con el **RUC N° 80001435-9**, el ítem **N° 1 Maquina Cuenta billetes y OFFICE COMPU S.A. con RUC N° 80013316-1**, el ítem **N° 04 Proyector Multimedia** en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems **N° 2 Maquina destructora de papel** y **N° 3 Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/22.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Nota
- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 82

Atentamente;

G.D.O.C. N° 18/2025

Asunción, 9 de enero de 2025

Señor(es)
SEGEL S.A.
RUC: 80026570-0
Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España
Teléfono: 021 2388000
licitaciones@segel.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 “Adquisición de Equipos de Oficina en General”– ID N° 451.840.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 3 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar las provisiones de los bienes a las firmas **DIESA S.A.** con el RUC N° 80001435-9, el ítem N° 1 **Maquina Cuenta billetes y OFFICE COMPU S.A.** con RUC N° 80013316-1, el ítem N° 04 **Proyector Multimedia** en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Así también informamos que se han declarado **DESIERTOS** los Ítems N° 2 **Maquina destructora de papel** y N° 3 **Calculadora con bobina**; conforme a lo establecido en el artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/22.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

HUMBERTO FLORENTIN
Funcionario
División Contrataciones

CARLA LEZCANO
Encargada
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones



Adjunto:

- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 82/2024

Humberto Florentin Díaz

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: licitaciones@segel.com.py
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 15:59
Asunto: Relayed: Comunicación de Adjudicación

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

licitaciones@segel.com.py (licitaciones@segel.com.py)

Subject: Comunicación de Adjudicación